



Memorando

Para: Licda. Jenni Vanessa Quintanilla García

Oficial de Información Ad Honorem

De: Licda. Ana Delmy Mendoza Campos

Directora General Registro de ONG

Asunto: Respuesta a información solicitada MEM-UAIP-52-2019

Fecha: 6 de marzo de 2019

Atentamente me dirijo a usted en referencia a memorando MEM-UAIP-52-2019, y relación a la consulta sobre: "Copia de la documentación de la existencia y representación legal presentada cuando la Asociación General de Empleados Públicos y Municipales (AGEPYM) fue inscrita en el Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro", le comento que la referida entidad obtuvo su personalidad jurídica por medio del Acuerdo Ejecutivo No. 1040, emitido en el Ramo del Interior con fecha 21 de junio de 1967 y publicado en el Diario Oficial No. 112, Tomo 215 de la misma fecha, y la cual no ha adecuado sus estatutos según lo señalado en el art. 97 de la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, asimismo, no tiene ninguna junta directiva inscrita en este Registro y que acredite la representación legal de la misma, por lo que no se puede extender lo solicitado.